



Congreso de
los Diputados

Dosieres

SERIE LEGISLATIVA

SISTEMA DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Proyecto de Ley reguladora del Factor de Sostenibilidad y del índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 69-1, de 4 de octubre de 2013)

► [Tramitación parlamentaria](#)

PRESENTACIÓN

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 1 de octubre de 2013, resolvió encomendar la aprobación, con competencia legislativa plena y por el procedimiento de urgencia, de este Proyecto de Ley a la Comisión de Empleo y Seguridad Social. Viene acompañado de los siguientes documentos:

[Memoria de impacto normativo](#)


[Dictamen del Consejo Económico y Social](#)

[Acuerdo del Consejo de Ministros de tramitación parlamentaria de urgencia](#)

El Proyecto de Ley tiene como finalidad mantener la proporcionalidad entre las contribuciones al sistema y las prestaciones esperadas para garantizar a las generaciones presentes y futuras la percepción de pensiones adecuadas y suficientes, conforme al mandato del [artículo 50 de la Constitución Española](#). El Proyecto de Ley opta por utilizar periodos quinquenales para determinar la evolución de la esperanza de vida, tal y como prevé la [Ley 27/2011](#), de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. Se introduce, para ello, el Factor de Sostenibilidad, que constituye, como indica su Exposición de motivos, "una medida cualitativamente distinta a las medidas reformadoras llevadas a cabo con anterioridad", implantando un instrumento de reequilibrio o de ajuste automático de las pensiones, en función de la esperanza de vida.

Esta iniciativa se estructura en dos capítulos, con un total de siete artículos, dos disposiciones adicionales y cinco finales.

El **Capítulo I**, denominado *Factor de Sostenibilidad de la pensión de jubilación*, consta de seis artículos, que introducen, además de la definición y el ámbito de aplicación, los elementos y fórmula de cálculo, su revisión y el derecho a percepción de complementos por mínimos.

En el **Capítulo II** (artículo 7) se introduce el Índice de Revalorización, para lo cual se propone la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el **RD Legislativo 1/1994** ( y ) , de 20 de junio.

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,
BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Departamento de Documentación
Ampliación I – 2ª Planta

Tel. 913 906 311

Fax 913 906 765

documentacion.secretaria@congreso.es

<https://intranet.congreso.es>

X Legislatura N° 52 – Noviembre 2013

SERIE GENERAL

- PROYECTO DE LEY
- DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE LEY
- DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA
 - Legislación
 - Jurisprudencia
 - Documentación complementaria
- UNIÓN EUROPEA
- DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA
 - Derecho comparado:
Alemania, Bélgica, Canadá,
España, Estados Unidos,
Francia, Italia, Japón, Países
Bajos, Reino Unido y Suecia
- ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
 - OCDE
 - OIT
- ESTUDIOS

NO OLVIDE QUE...


Desde la versión electrónica de este dossier se accede a los **textos completos** de los documentos citados.

¿Qué significa este símbolo?



EPUB es el acrónimo de la expresión inglesa **Electronic publication**, creado por *International Digital Publishing Forum*. Se trata de un formato que permite leer libros o textos en lectores de libros electrónicos (**IPAD, tabletas o e-readers**). La ventaja que tiene con respecto al pdf es que permite la adaptación a cualquier tamaño de pantalla, pudiendo aumentar o disminuir la letra según se desee.

Las **dos disposiciones adicionales** están dedicadas a la *Aplicación transparente del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización* y al *Valor de α* (para el primer quinquenio el valor del parámetro α será de 0,25).

La **Disposición final primera** se refiere al *Título competencial*, y las dos siguientes (**segunda y tercera**) proponen la modificación del RD Legislativo 1/1994, de 20 de junio (**texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social**) y el RD Legislativo 670/1987, de 30 de abril (**texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado**) \Rightarrow pueden consultarse en paralelo, los textos vigentes de estos dos reales decretos legislativos y las propuestas de modificación en estas dos versiones .

Las **disposiciones finales cuarta y quinta** se refieren a las *Facultades de aplicación y desarrollo* y a su *Entrada en vigor*.

Se incluye, además, la **Sentencia del Tribunal Constitucional 61/2013**, de 14 de marzo, en relación con la disposición adicional séptima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Complementan la legislación, una serie de documentos, como son el Boletín informativo del INE 11/2012, titulado **2012: Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional**; un Informe del Consejo Económico y Social sobre la **Distribución de la renta en España: desigualdad, cambios estructurales y ciclos**; y el trabajo publicado por la Secretaría de Estado de Seguridad social **La pensión de jubilación: reformulación de la tasa de sustitución para la mejora de la equidad y sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social: Resultados basados en la MCVL**.

En el marco de la **UNIÓN EUROPEA** figura el **Reglamento (CE) N° 883/2004** del PE y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, modificado en 2009, 2010 y 2012. También se encuentra el **LIBRO BLANCO: Agenda para unas pensiones adecuadas, seguras y sostenibles**, de febrero de 2012; así como el documento preparado por el European Actuarial Consultative Group **Sustainability of pension systems in Europe: the demographic challenge** y el informe de la Dirección General para el Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión y del Comité de Protección Social, denominado **Pension Adequacy in the European Union: 2010-2050**.

Para la sección de **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA** se ha seleccionado un estudio bastante completo de **Derecho comparado: Alemania, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido y Suecia**. El estudio, titulado **Les règles de calcul de la retraite en France et à l'étranger**, ha sido realizado por el **Conseil d'Orientation des Retraites** de Francia. Este Consejo, creado en el año 2000 bajo la dependencia del Primer Ministro, está compuesto por parlamentarios, representantes sindicales, profesionales y expertos y tiene como misión el seguimiento de la evolución de las pensiones y la realización de propuestas sobre las mismas.



Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados

Selección de libros

Barr, Nicholas

La reforma necesaria : el futuro de las pensiones / Nicholas Barr y Peter Diamond ; presentación por Luis Garicano ; traducción de Diego Valero . -- 1ª ed. . -- Madrid : El Hombre del Tres, 2012 . -- 383 p.
CD 061231

Informe del Comité de Expertos sobre el factor de sostenibilidad del sistema público de pensiones [Recurso electrónico] : Madrid, 7 de junio de 2013 . -- Madrid : Envejecimiento en red, CSIC, 2013

Panorama de las pensiones 2011 : los sistemas de prestaciones de jubilación en los países de la OCDE y el G20 / nización de Cooperación y Desarrollo Económico . -- Madrid : Ministerio de Trabajo e Inmigración, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, D.L. 2011. -- 413 p.
CD 105366

La pensión de jubilación / Mª del Carmen López Anierte, Belén García Romero (coordinadoras) ... [et al.] . -- Valencia : Tirant lo Blanch, 2013 . - 226 p.
CD 085356

Tortuero Plaza, José Luis

La reforma de la jubilación : (marco de referencia y Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la seguridad social) / José Luis Tortuero Plaza . -- 1ª ed. . -- Cizur Menor, Navarra : Aranzadi, 2011 . -- 270 p.

— Esta selección de libros puede estar actualizada o ampliada en el apartado **Leyes en tramitación** del Catálogo de la Biblioteca (**Catálogo à Enlaces bibliográficos à Leyes en tramitación**)

En su **primera parte** el documento analiza factores como: los criterios que se siguen para determinar el derecho a pensión, la modulación según los años de cotización y la edad de jubilación o los parámetros para la revalorización de las pensiones en estos once países. La **segunda parte** del documento contiene una serie de tablas y cuadros que permiten visualizar de forma muy gráfica todas estas variables en cada uno de los países analizados.

La sección de **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES** comienza con la **OCDE** y la **Ficha de país de España**, que contiene los datos que, referidos a nuestro país, publicó la OCDE en el año 2011. A continuación, el texto completo de **Pensions Outlook 2012**, que analiza los mecanismos de ajuste de las pensiones públicas que se han producido en los últimos quince años como consecuencia de los cambios demográficos y el aumento de la esperanza de vida o la cobertura de los sistemas de pensiones privadas. El último de los documentos de la OCDE, **Perspectivas de las pensiones en la OCDE 2012**, contiene un breve resumen en español de este informe.

Finaliza esta sección con el documento de la **OIT** *The political economy of pension reforms in times of global crisis: State unilateralism or social dialogue?* En este informe se analiza la incidencia de la crisis económica en las políticas de reforma de las pensiones y el papel del diálogo social en la elaboración de las mismas. **El estudio se centra en diez países: China, Francia, Grecia, Jordania, Países Bajos, Mauricio, Eslovenia, España, Suecia y Uruguay.**

Por último, se han incluido tres estudios recientes sobre el sistema de pensiones, uno de ellos publicado en 2012 en *Presupuesto y gasto público*, titulado **¿Las pensiones españolas son adecuadas? Actividades del Comité de Protección Social de la UE para su evaluación**, otro del BBVA, denominado **La reforma de las pensiones públicas en España: el factor de sostenibilidad**, de octubre de 2013, y el tercero, del Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social (Universidad de Valencia), bajo el epígrafe **Sobre el factor de equidad intergeneracional**.

PARA SABER MÁS...



Designing Fiscally Sustainable and Equitable Pension Systems in Emerging Europe in the Post-Crisis World

Vienna, Austria, March 18, 2013



ÍNDICE

Proyecto de Ley reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 69-1, de 4 de octubre de 2013)

Documentación que acompaña al Proyecto de Ley

Memoria del análisis de impacto normativo

Dictamen del Consejo Económico y Social

Acuerdo del Consejo de Ministros de tramitación parlamentaria de urgencia

DOSIERES X LEGISLATURA Serie legislativa

1. **Financiación de los partidos políticos** (febrero 2012)
2. **Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera** (abril 2012)
3. **Reforma del mercado laboral** (abril 2012)
4. **Mediación en asuntos civiles y mercantiles** (abril 2012)
5. **Contratos de aprovechamiento** (mayo 2012)
6. **Fusiones y escisiones de sociedades de capital** (mayo 2012)
7. **Presupuestos Generales del Estado para el año 2012** (abril 2012)

DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

Legislación

 [Constitución Española → Artículo 50](#)


Versiones →  y 


Documento único que contiene el Proyecto de Ley completo y las propuestas de modificación de las siguientes leyes, con los textos vigentes en paralelo:


Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el **texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social → Artículos 48 y 163**


Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por el Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril → **Artículo 27**

Textos completos consolidados


 Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de **Ley de Clases Pasivas del Estado**

 Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley General de la Seguridad Social**


 Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre **actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social**


 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de **estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**


Jurisprudencia

 **Sentencia del Tribunal Constitucional 61/2013**, de 14 de marzo de 2013, del Tribunal Constitucional. Cuestión de inconstitucionalidad planteada por el TSJ de Galicia en relación con la disposición adicional séptima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Documentación complementaria

 **2012: Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional**. Boletín Informativo del INE

 **Distribución de la renta en España: Desigualdad, cambios estructurales y ciclos**. Informe del Consejo Económico y Social, marzo 2013

 **La pensión de jubilación: reformulación de la tasa de sustitución para la mejora de la equidad y sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social: Resultados basados en la MCVL / José Enrique Devesa Carpio**. Secretaría de Estado de Seguridad Social, [2013?]

8. Comunicación audiovisual: Gestión de los canales públicos de televisión autonómica. (Junio 2012)

9. Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria. (Junio 2012)

10. Medidas urgentes en materia de medio ambiente. (Junio 2012)

11. Activos inmobiliarios del sector financiero. (Julio 2012)

12. Liberalización del comercio y de determinados servicios. (Septiembre 2012)

13. Prevención y lucha contra el fraude. (Septiembre 2012)

14. Modificación del Código Penal: lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social. (octubre 2012)

15. Tasas de la Administración de Justicia y del Instituto Nnal. de Toxicología. (Octubre 2012)

16. Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (Octubre 2012)

17. Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social (Noviembre 2012)

18. Flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas (Noviembre 2012)

19. Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama (Noviembre 2012)

20. Comisión Nacional de los mercados y la competencia (Diciembre 2012)

21. Protección y uso sostenible del litoral (Diciembre 2012)

22. Protección a los deudores hipotecarios (Enero 2013)

23. Transportes terrestres (Febrero 2013)

24. Cuidado de los animales (Marzo 2013)

25. Prevención y control de la contaminación y residuos (Marzo 2013)

26. Funcionamiento de la cadena alimentaria (Abril 2013)


27. Cooperativas y entidades asociativas de carácter agroalimentario (Abril 2013)

28. Consejo General del Poder Judicial: renovación y reforma (Mayo 2013)

29. La salud del deportista y lucha contra el dopaje (Mayo 2013)

30. Apoyo al emprendedor y creación de empleo (Abril 2013)

UNIÓN EUROPEA

 Reglamento (CE) Nº 883/2004 del PE y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la **coordinación de los sistemas de seguridad social**


 **LIBRO BLANCO: Agenda para unas pensiones adecuadas, seguras y sostenibles.** COM(2012) 55 final, de 16 de febrero.

 **Sustainability of pension systems in Europe: the demographic challenge.** Groupe Consultatif Actuariel Euroéen, July 2012

 **Pension Adequacy in the European Union 2010-2050.** Report prepared jointly by the Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion of the European Commission and the Social Protection Committee, 23 May 2012

DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

Derecho comparado

 **Les règles de calcul de la retraite en France et à l'étranger.** Francia, Conseil d'Orientation des Retraites, juillet 2013

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

 **España: Panorama de las pensiones 2011**


 **Pensions Outlook 2012**


 **Perspectivas de las pensiones en la OCDE 2012 (Resumen)**


Organización Internacional del Trabajo (OIT)

 **The political economy of pension reforms in times of global crisis: State unilateralism or social dialogue?** Working Paper n. 37, February 2012

ESTUDIOS

 **¿Las pensiones españolas son adecuadas?** Actividades del Comité de Protección social de la UE para su evaluación / Almudena Durán Heras. En: *Presupuesto Gasto Público*, n. 68/2012

 **La reforma de las pensiones públicas en España: el factor de sostenibilidad** / Rafael Doménech. III Jornada Institucional de Pensiones BBVA

 **Sobre el factor de equidad intergeneracional** / José Enrique Devesa Carpio. Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social. Departamento de Economía Financiera y Actuarial. Facultad Economía. Universidad de Valencia

31. Sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares (Mayo 2013)

32. Cajas de ahorros y fundaciones bancarias (Julio 2013)

33. Seguridad privada (Agosto 2013)

34. Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas (Junio 2013)

35. Mejora de la calidad educativa (Junio 2013)

36. Servicio Exterior del Estado (Septiembre 2013)

37. Apoyo a los emprendedores y a su internacionalización (Septiembre 2013)

38. Autoridad Independiente de Responsabilidad fiscal (Septiembre 2013)

39. Telecomunicaciones (Octubre 2013)

43. Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (Octubre 2013)

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

- ▶ *Legislación*
- ▶ *Jurisprudencia*
- ▶ *Derecho comparado*
- ▶ *Documentación de la UE*
- ▶ *Documentación española*
- ▶ *Organismos internacionales*
- ▶ *Bibliografías*
- ▶ *Artículos de revista*
- ▶ *Noticias de prensa*
- ▶ *Consultas guiadas*
- ▶ *Difusión selectiva de la información*
- ▶ *Información sobre recursos y fuentes disponibles*
- ▶ *Consultas guiadas*

RECEPCIÓN DE PETICIONES EN

documentacion.secretaria@congreso.es